

Rad. 2019- 00121 Divorcio

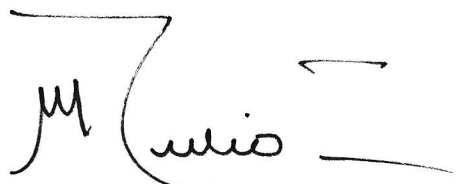
JUZGADO DE FAMILIA
Los Patios, cinco de agosto de dos mil veinte

Ante el silencio de los señores FRANCIS NAILETH QUINTERO ESTRADA y LUIS ANGEL BERMON RIVERA, sobre la liquidación de la sociedad conyugal por ellos formada, el Despacho, dispone, el archivo de la actuación, toda vez, que ha transcurrido un término superior al previsto en la norma (un mes) para dar continuidad a la misma dentro del trámite de la referencia.

Déjense las anotaciones respectivas en los libros del Juzgado.

NOTIFIQUESE,

EL JUEZ,



MIGUEL RUBIO VELANDIA